



Acta N° 038/2018

Resolución
2018/405

Las Piedras, 09 de Octubre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de alfombra de goma eva para el Proyecto Pilarica, a la Empresa Balser Ltda (Galería Tabaré), Rut 080081550012

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 5 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto para la compra de alfombras de goma eva, para el Proyecto Pilarica, por un monto de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) incluídas comisiones bancarias, a la Empresa Balser Ltda (Galería Tabaré), Rut 080081550012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/09/18 al 19/10/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Romina Espinoza

Concejal

Concejal